



MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores: EL MUNICIPIO NO TIENE REGISTRO DE VALORES

Emisión de obligaciones: NO SE EMITIERON OBLIGACIONES

Avales y Garantías: EL MUNICIPIO NO ES AVAL NI TIENE GARANTIAS EN PRENDA.

Juicios: EL MUNICIPIO TIENE REGISTRO DE JUICIOS.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: NO SE TIENE REGISTRO

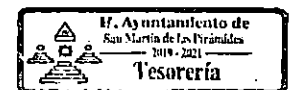
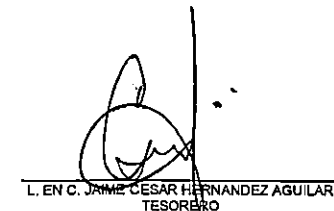
Bienes en concesión y en comodato: NO SE TIENE REGISTRO DE BIENES EN CONCESION Y EN COMODATO.

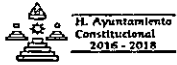
Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos NO SE TIENE REGISTRO DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS QUE AFECTEN O MODIFIQUEN LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO

Cuentas de Egresos NO SE TIENE REGISTRO DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS QUE AFECTEN O MODIFIQUEN LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción**

EN EL EJERCICIO 2018 LA PRIORIDAD DE LA ADMINISTRACION FUE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONAC, A FIN DE TENER UNA AMPLIA Y CLARAINFORMACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL.

**Panorama Económico y Financiero**

LA DISMINUCION DE LAS PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES IMPACTO EN LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO POR LO QUE SE RECURRIRIO AL FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO CON PROVEEDORES QUE PROPORCIONAN AL MUNICIPIO BIENES Y SERVICIOS.

**Autorización e Historia**

CON EL DECRETO 20 DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, FUE CREADO EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES EL 8 DE DICIEMBRE DE 1917 ACTUALMENTE SE TIENE LA CATEGORIA DE VILLA, PUBLICADA EN EL DECRETO NUMERO 165 DEL AÑO 1996.

**Organización y Objeto Social**

LA FINALIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL ES MANTENER Y CONSERVAR EL ORDEN PUBLICO, LA SEGURIDAD SOCIAL Y DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LA POBLACION. ESTA CONFORMADO POR 6 PUEBLOS, 8 RANCHERIAS Y 5 COLONIAS. EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO MEXICO, EL REGIMEN JURIDICO ES: PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS OBLIGADO A RETENER EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS, ASI COMO, LA RETENCION DE I.V.A EN EL COBRO DE DERECHOS POR SERVICIOS DE AGUA DE USOS COMERCIAL.

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ESTA INTEGRADA POR UN CUERPO COLEGIADO REPRESENTADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UNA SINDICATURA Y DIEZ REGIDURIAS. LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL SON 43 ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 41 DEL BANDO MUNICIPAL, ADEMAS DE CONTAR CON DOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DENOMINADOS SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

SE HA APLICADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA CONAC PARA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. TENIENDO EL SUSTENTO TECNICO DE LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASI COMO LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

LAS PRINCIPALES POLITICAS DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES SE OBTIENEN DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE. ASI COMO LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO.

**Reporte Analítico del Activo**

DE ACUERDO AL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL VIGENTE SE HAN REALIZADO LAS DEPRECIACIONES TOMANDO COMO REFERENCIA LAS NORMAS EMITIDOS POR LA CONAC PARA ESTE RUBRO.

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS

**Reporte de la Recaudación**

LA CAPTACION POR INGRESOS PROPIOS DE GESTION, EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS HA MANTENIDO UNA CONSTANTE EN LA RECAUDACION, LOGRANDO MANTENER EL MISMO NUMERO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, A PESAR DE LAS CAMPAÑAS DE INVITACION A PAGO.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

LAS OBLIGACIONES REGISTRADAS EN EL PASIVO SE REFIERE PRINCIPALMENTE A DEUDAS CONTRAIDAS CON PROVEEDORES POR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS AL MUNICIPIO



MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

C) Notas de Gestión Administrativa

Calificaciones Otorgadas

EL MUNICIPIO NO CUENTA CON ALGUNA TRANSACCION QUE ESTE SUJETA A CALIFICACION CREDITICIA.

Proceso de Mejora

TOMANDO COMO BASE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO QUE PUBLICO EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO SE REALIZAN LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO.

Información por Segmentos

LA INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO NO SE PRESENTA DE MANERA SEGMENTADA. LOS ESTADOS FINANCIEROS SE EMITEN DE MANERA MENSUAL.

Eventos Posteriores al Cierre

A LA FECHA DE ELABORACION DE INFORME MENSUAL NO SE TIENE CONOCIMIENTOS DE HECHOS QUE AFECTEN ECONOMICAMENTE EL CIERRE DE MES DE DICIEMBRE DE 2018

Partes Relacionadas

NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE EJERZAN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

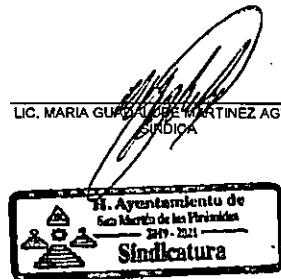
LA INFORMACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO SE EMITE EN BASE LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. CUMPLIENDO CON LA RESPONSABILIDAD DE QUE LA INFORMACION ES CORRECTA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. ERIC ROJAS MEDINA  
PRESIDENTE



LIC. MARIA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR  
SINDICA



LIC. GERARDO SANCHEZ MARTINEZ



L. EN C. JAIME CESAR HERNANDEZ AGUILAR  
TESORERO

